

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver. El señor secuestre ha presentado informes de su gestión.

Palmira, Noviembre 10 de 2020.

El Secretario:

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

Auto de trámite.

Rad.2014-00152 Sucesión.

Causante: Francisco Luis Ospina Marín y O.

JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA

Palmira, noviembre diez (10) de dos mil veinte (2020).

Los informes que en escritos que anteceden allega el secuestre, señor ORLANDO VERGARA ROJAS, se agregan a los autos y se hace conocer de los interesados para que se pronuncien sobre él, si a bien lo tienen.

Se requiere al auxiliar para que, en el ejercicio de la función que le ha sido asignada, cumpla con su deber de rendir los informes periódicos requeridos en el C.G.P., art. 51.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA .